



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 29 de agosto del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 298-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 028-2023-VICTT/FIARN del 21 de agosto del 2023, mediante el cual el Coordinador del VI Ciclo Taller de Tesis informa que el Presidente del Jurado Evaluador del ciclo antes mencionado, hace de conocimiento que en reunión del día jueves 17 de agosto del 2023, los miembros del jurado evaluador acordaron proponer el cambio de fecha de la sustentación de tesis, para el 30 de setiembre y 01 de octubre del 2023 respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del **VI CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de **COORDINADOR DEL VI CICLO TALLER DE TESIS** al docente **Mtro. ÁBNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de abril, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de mayo del 2023.

Que, con Resolución N° 098-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL VI CICLO TALLER DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo, se aprobó los sílabos de cada módulo, y modificado con Resolución N° 173-2023-CF-FIARN del 02 de mayo del 2023, sólo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, consignando la fecha de sustentación para el 23 y 24 de setiembre del 2023

Que, con Oficio N° 028-2023-VICTT/FIARN del 21 de agosto del 2023, el Coordinador del VI Ciclo Taller de Tesis, informa que el Presidente del Jurado Evaluador del ciclo antes mencionado hace de conocimiento que, en reunión del día jueves 17 de agosto del 2023, los miembros del jurado evaluador acordaron proponer el cambio de fecha de la sustentación de tesis, para el 30 de setiembre y 1 de octubre del 2023, por tener los miembros del Jurado otras actividades programadas el 23 y 24 de setiembre del 2023, fecha en la que está programado la sustentación de tesis del VI Ciclo Taller de Tesis.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR** la modificación de fecha de sustentación de tesis del VI Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con resolución de la N° 173-2023-CF-FIARN del 2 de mayo del 2023, consignando la fecha de sustentación de tesis para el 30 de setiembre y 1 de octubre del 2023, quedando subsistente los demás extremos de dicha resolución.

**2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del VI Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
-----  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo